



Acuerdo de 21 de marzo de 2018, por el que se publica la relación de estudiantes no incluidos en el Anexo I de la convocatoria, a los que la Comisión de Selección va a proponer para la CONCESIÓN de la AYUDA ESPECIAL de la Administración de la Junta de Andalucía para los alumnos de la Universidad de Málaga participantes en el programa de movilidad ERASMUS, en el curso 2017/2018.

Analizadas la solicitudes y la documentación presentada, de acuerdo con la Resolución de 18 de septiembre de 2017 de la Universidad de Málaga, por la que se convocan las ayudas de la Administración de la Junta de Andalucía para el fomento de la movilidad académica europea de los estudiantes matriculados en la Universidad de Málaga en el programa "ERAMUS" para el curso académico 2017/2018,

Se PROPONE la CONCESIÓN de la AYUDA ESPECIAL a los estudiantes relacionados a continuación:

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
79038527Q	ABUIN	REY	MARCOS
77191574D	ALMODOVAR	OLEA	ANA
44653396T	ALVAREZ	BRIALES	ANGELES
78983571F	BIER	MERIDA	CHRISTIAN
46072285L	BOWE	LUQUE	MARCOS
44595650F	BUENO	GAMEZ	MARTA
76884222Y	CONSTAN	CRESPO	ALBA
76752238L	ELENA	ALBA	SERGIO
77229054E	FERNANDEZ	BERROCAL	ANTONIO
54122672S	FONTADEZ	PARRON	MARINA
76641520T	GALLEGO	VALLEJO	ADRIANA
53743368G	GONZALEZ	MUÑOZ	JUAN JOSE
44669802F	HERNANDEZ	CAMARA	LAURA
26831245C	JIMENEZ	PEDRAZA	CRISTOBAL DAVID
44667329H	LA MALVA	MORENO	MICHELE
77662780Z	LABAJOS	VEGA	CECILIA
77184742P	LOPEZ	ALCALA	CARLOS
76428144H	MARTIN	ALVAREZ	ROCIO
44650550Y	MARTINEZ	RODRIGUEZ	IRENE DEL CARMEN
09057877V	MEDINA	GARCIA	MARIA
79059961Z	MERCHAN	RAMOS	ALVARO
74888385V	ORODEA	LOPEZ	GONZALO
77187465V	ORTUNO	CUBEROS	MARINA
53704617P	PEREZ	LOPEZ ESPINOSA	LAURA



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

45943749F	PUERTO	FERNANDEZ	CARLOS
76881482A	PULGAR	MEDINA	MIGUEL ANGEL
09076713Q	RAMOS	CONTRERAS	CELIA
29623260L	RIahi EL IDRISsi	BEL HARRAR	SARA
44665842A	RIOS	GARCIA	PATRICIA
74744661C	RODRIGUEZ	GONZALEZ	RUBEN
77235175W	ROMERO	MOSCOSO	DAVID
53925920M	ROSA	LOPEZ	MONICA
77441935S	RUIZ	PORTILLO	IGNACIO
53511311V	SUAREZ	FEITO	ALBA MARIA
25604484X	VARGAS	NUÑEZ	GABRIEL

Se notifica a los interesados que contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer alegaciones ante la Comisión de Selección, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Málaga, 21 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo. Félix Manuel Romero Martín